



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00679753- -UNC-ME#FCQ- Justificación de inasistencia Bioq. Onofrio

---

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Luisina Inés ONOFRIO, docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se justifiquen las inasistencias a incurrir -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, con motivo de la asistencia y presentación de Póster en Curso: European Advanced Course & Conference on Immunology and Immunopathology from October 20-24, 2025, en Rouen, Normandía - Francia.

**CONSIDERANDO:**

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar a la Bioq. Luisina Inés ONOFRIO (Legajo N° 48.220), en representación de esta Facultad, la asistencia y presentación de Póster en Curso: European Advanced Course & Conference on Immunology and Immunopathology from October 20-24, 2025, en Rouen, Normandía - Francia; y, en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del 19-10-2025 y hasta el 24-10-2025; con cargo al artículo 50º, Inc. 3 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

